Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETO DEL ESTUDIO 3
3. CLASIFICACIÓN UNSPSC 4
4. ANÁLISIS DEL MERCADO 4
4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 4
4.1.1. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 4
4.1.2. DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR 6
4.1.2.1. Entidades que prestan los servicios similares a los de la Secretaria Distrital de Integración Social 6
4.1.3. PARTICIPACIÓN DE LAS RAMAS ECONÓMICAS EN EL PIB 9
4.1.4. EMPLEO QUE GENERA 10
4.1.5. ASPECTO INTERNACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES 11
4.2. ASPECTO ECONÓMICO 11
4.2.1. INDICADORES DEL SECTOR 11
4.2.2. COMO FUNCIONAN LAS TARIFAS DE ATENCION 12
4.3. ASPECTO TÉCNICO (OFERTA) 14
4.4. ASPECTO LEGAL 15

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofreciendo servicios sociales y promoviendo de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Los servicios sociales que presta la entidad son la respuesta institucional y territorializada de la Secretaría Distrital de Integración Social a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de estos se busca la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, y su principal objetivo es el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía de las personas y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

Con el objetivo de lograr una adecuada prestación de los servicios sociales y teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Integración Social está buscando colaboradores de la administración para continuar operando con calidad sus servicios, se desarrollará en este documento un estudio del sector de los servicios sociales, enfocados en la prestación del servicio de atención integral a personas mayores; con el fin de determinar quiénes serían los posibles prestadores de estos servicios, sus calidades, capacidades y así establecer con precisión las características de la oferta y demanda de este sector.

En el Marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025, con el fin de garantizar los servicios sociales integrales a la población mayor basándose en los diferentes referentes normativos (internacionales, nacionales y distritales) que dan orientación y permiten atender las necesidades e intereses reales de la población mayor del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), desde la Subdirección para la Vejez, cuenta con el proyecto 1099 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la ciudad por medio de la implementación de estrategias de gestión transectorial, de atención integral, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento, así como la ampliación y fortalecimiento de la participación con incidencia de esta población.

En el marco del proyecto 1099, se encuentra los Centro de Protección, el cual es un servicio social dirigido a las personas mayores de 60 años, que presentan dependencia severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social, en donde se realizan acciones integrales interdisciplinarias, en el marco de los enfoques de derecho y desarrollo humano, prestándose de manera continua las 24 horas de domingo a domingo.

De acuerdo a la ley 1315 de 2009 los Centros de Protección social son instituciones de protección destinadas al ofrecimiento de hospedaje, de bienestar social cuidado integral de manera permanente o temporal.

La atención integral a las personas mayores en este servicio social, tiene como referencia el Modelo de Atención del Servicio Social "Envejecimiento Activo y Feliz en Centros de Protección Social", mediante el cual se desarrollan conceptualmente los enfoques de derechos, diferencial, equidad de género y territorial, así como las perspectivas de desarrollo humano y poblacional y los ejes que fundamentan su atención, a saber: Ocupación Humana, Cuidado Integral y Familia, Participación y Redes. Teniendo como objetivos: la protección, el fortalecimiento de la autonomía, la independencia, el respeto por la dignidad y la libertad de las personas mayores, así como el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la atención integral centrada en la persona haciendo efectivo los principios de integralidad, igualdad, diversidad y equidad definidos en Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital. Así mismo propende por el cambio de estereotipos negativos en relación con las personas mayores, promoviendo la activación de imaginarios y prácticas favorables en torno a la vejez, el envejecimiento y la convivencia en el ámbito de la institución y comunitario, desde la prestación de un servicio de calidad, humano y cálido.

2. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector, tiene como objetivo principal realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector de servicios sociales a cargo de la SDIS, es decir, el funcionamiento de los Centros de Protección Social; permitiendo:

- Conocer las características de la demanda de los servicios sociales.
- Conocer la oferta y las características de las entidades privadas o públicas, con o sin ánimo de lucro, que cuenten con la capacidad de prestar servicios sociales en Centros de Protección.
- Determinar variables financieras y técnicas que permitan estructurar un proceso de acuerdo con los lineamientos y requerimientos establecidos por la entidad para la prestación de los servicios sociales en Centros de Protección.
- Determinar variables financieras y técnicas que permitan estructurar un proceso de contratación de los servicios sociales en Centros de Protección.

2.1. DEFINICIONES

- **Adulto Mayor.** Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.
- **Atención Integral**. Se entiende como Atención Integral al Adulto Mayor al conjunto de servicios que se ofrecen al Adulto Mayor, en el Centro Noche, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo
- **Bienestar de la persona mayor**: Persona mayor con satisfacción de las necesidades físicas, biológicas, psicológicas, sociales, emocionales, mentales y espirituales, considerando sus hábitos y capacidades
- **Calidad de la atención social para la persona mayor:** Se entiende como la provisión de servicios de Promoción social a los personas persona mayores individuales o colectivos, de manera accesible y equitativa, a través de un nivel personal óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.
- **Envejecimiento:** Envejecimiento: "Proceso normal por el que atraviesa el ser humano a lo largo del ciclo vital. Esto replantea el antiguo concepto de entender que las personas inician su proceso de envejecimiento a partir de una edad avanzada determinada (por ejemplo, a los 60 o 70 años); el proceso se inicia en la concepción y termina con la muerte"
- **Estándar:** Declaración que define las expectativas de desempeño, estructura o proceso que son esenciales en un centro o servicio, para mejorar la calidad de la atención.
- **Envejecimiento saludable o con éxito**: Envejecimiento donde los factores extrínsecos contrarrestan los factores intrínsecos del envejecimiento, evitando que haya poca o ninguna pérdida funcional. Un envejecimiento saludable cursa con bajo riesgo de sufrir enfermedades o tener alguna enfermedad, alto rendimiento de las funciones físicas y mentales, compromiso activo. (Rowe y Khan (1997), s.f.)
- **Envejecimiento exitoso**: Proceso personal y social que cursa con dignidad; energía salud, actividad física y mental; participación e integración social, productiva y política; satisfacción con la vida propia; y termina con una buena muerte. Se puede alcanzar optimizando nuestro potencial personal y social, viviendo vidas activas, participativas y productivas, saludables y solidarias.
- **Centros de Día para Adulto Mayor.** Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas.
- **Centros de Protección Social para el Adulto Mayor:** Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores. Son centros que prestan atención, cuidado, servicios y ofrecen opciones de desarrollo a las personas mayores; son espacios favorables para la socialización, recreación, capacitación, productividad y desarrollo de proyectos de vida digna
- **Instituciones de Atención:** Instituciones públicas, privadas o mixtas que cuentan con infraestructura físicas (propias o ajenas) en donde se prestan servicios de salud o asistencia social y , en general, las dedicadas a la prestación de servicios de toda índole que beneficien al adulto mayor en las diversas esferas de su promoción personal como sujetos con derechos plenos.

- **Persona mayor:** Persona sin distingo de género, mayor de 60 años.
- **Vejez:** Representa el ciclo final del proceso de envejecimiento. Por ello, las condiciones en esta etapa dependen del desempeño, logros y frustraciones, de los períodos precedentes.
- **Servicio Social:** Es un instrumento de política social que se materializa en un conjunto de acciones integrales de carácter prestacional, con talento humano, recursos físicos, técnicos y financieros que contribuyen a la garantía de los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de personas, familias y comunidades en el territorio. [1]
- **Enfoque Diferencial:** Es el reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho desde una mirada diferencial de estado socioeconómico, género, etnia, discapacidad e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez); bajo los principios de igualdad, diversidad, participación, interculturalidad, integralidad, sostenibilidad y adaptabilidad. [2]
- **Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES):** Son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. [3]

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente estudio del sector, se da teniendo en cuenta la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14)[4] y lo estipulado en la Circular Externa No. 12[5] de 5 de mayo de 2014 por Colombia Compra Eficiente, son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93	14	15	06	Servicios de Bienestar Social

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1.1. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

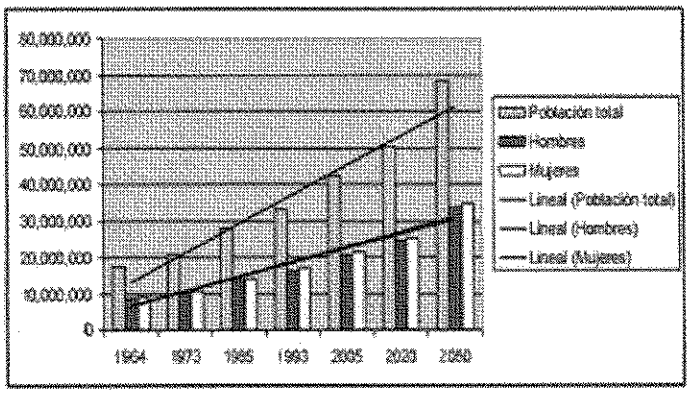
En Colombia el diagnóstico sobre envejecimiento y vejez se enmarca en el contexto nacional y se constituye en el fundamento de la política social, la información sobre la vejez y el envejecimiento, en años pasados se desarrollaron investigaciones de largo alcance como la Misión Colombia Envejece (2015) y la encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE) (2015), las cuales proporcionan información sobre la situación de las personas mayores y las principales áreas de intervención en las que debe enfocarse el Estado colombiano, a saber, las inequidades en vivienda, acceso a la salud y otros servicios sociales.

Los aspectos demográficos de la población colombiana, a lo largo del tiempo se evidencian un aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de los adultos mayores, lo que representa para el país un desafío en cuanto a políticas sociales y recursos se refiere. En un siglo el país pasó de 4´355.470 habitantes a 42´090.502, de los cuales más del 6% (2´617.240) es mayor de 65 años, siendo en este grupo, el 54.6% mujeres (3´190.262, cuando se toman los mayores de 60 años) Aunque las áreas rurales se caracterizan por mayores tasas de fecundidad el 75% de la población general, se concentra en las cabeceras municipales debido a las altas tasas de migración (DANE, Censos 1905 y 2005). El 63.12% de la población adulta mayor se concentra en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Atlántico, Bolívar y Tolima.

[1] http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/Serviciossociales/Criterios%20200910.pdf
[2] http://www.hospitalvistahermosa.gov.co/web/node/sites/default/files/boletines_2012/COVE/ABRIL/ENFOQUE_DIFERENCIAL.pdf
[3] http://recursos.ccb.org.co/ccb/instructivos/entidades_sin_animo_lucro/
[4] Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el link http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/unspsc_spanish_v14_0801.pdf
[5] Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el link http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/20140505circular12.pdf

Concentrándose los mayores porcentajes en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. Lo anterior se corrobora con el estrechamiento progresivo de la pirámide poblacional, con ampliación simultánea en la punta, debido a la disminución de la población joven y al incremento de los adultos mayores: Se espera que para el 2050 el total de la población sea cercano a los 72 millones y con más del 20% por encima de 60, lo cual se traducirá en una estructura poblacional de forma rectangular (Arango & Ruiz, s.f.).

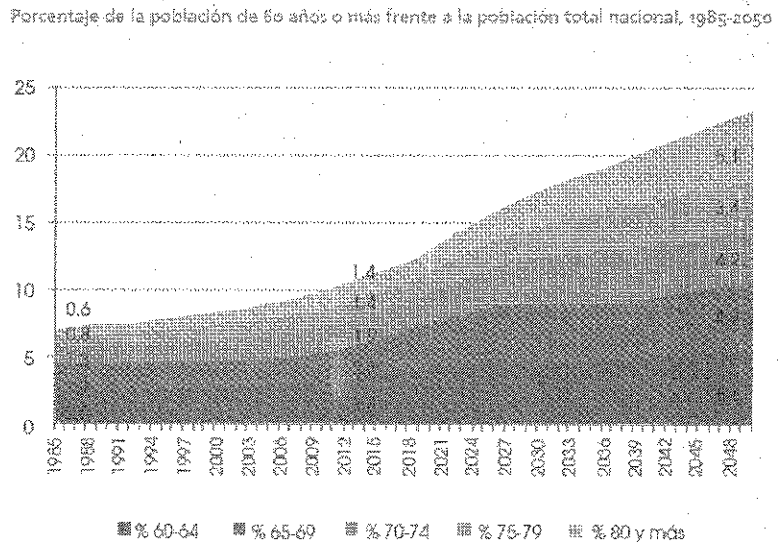
Grafica. Población Colombiana Total, Según Sexo y Tendencia



Fuente: DANE

Para el caso de Bogotá, de acuerdo con información del documento de actualización de la línea base de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en 2005, el 8.2% del total de la población eran personas mayores. En 2015 este porcentaje alcanzó el 11.46% y se estima que para 2020 el porcentaje sea del 14%. Entre los departamentos del país, la ciudad capital tiene una tasa de crecimiento de la población con 60 años y más años de edad relativamente alta. A pesar de que Bogotá tiene una tasa de crecimiento poblacional (3.2%) superior a la del conjunto del país (2.1%), por el efecto de la migración interna, es uno de los departamentos en los que es mayor la diferencia entre el crecimiento poblacional total y el crecimiento de la población con 60 y más años de edad (5.2%). A partir del año 2005, el índice de envejecimiento de la ciudad es superior al del país, con aumentos continuos el año 2020, el peso de las personas de 60 años o más frente al total de la población empieza a crecer aceleradamente como se observa en la tabla.

Este incremento en la proporción de las personas mayores en relación con las restantes poblaciones no es, ni debe ser considerado como una problemática a transformar o resolver, sino que hace parte de un fenómeno generalizado a nivel mundial que se denomina como envejecimiento demográfico. Lo que si debe preguntarse y problematizarse es sobre las condiciones en las que las personas mayores están llegando a su vejez y cómo la viven. Esto significa que la ciudad debe prepararse para este fenómeno demográfico que implicará un aumento en la demanda de servicios sociales para la atención de la vejez, así como adecuaciones de la infraestructura urbana que sea accesible para las personas mayores. (Alcaldía Mayor de Bogota, 2017)



Fuente: tabla libro Misión Colombia Envejece

En Colombia las personas mayores son un sujeto de especial protección constitucional, que si bien los artículos 13 y 46 de la Constitución Política de 1991 protegen a las personas mayores y establecen como responsables de su protección a la familia y al Estado, que con la Ley 1850 de 2017 "Por medio de las cuales se establecen de protección al Adulto Mayor en Colombia" Y OTRAS Leyes relacionadas, las cuales buscan proteger al Adulto Mayor.

Ahora bien, teniendo en cuenta el marco constitucional y normativo, se hizo necesario que el Estado asumiera la responsabilidad de garantizar los derechos de los adultos mayores a través de acciones de tipo integral, con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, con el propósito de promover y potenciar su desarrollo integral y de aportar a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades

En este sentido, analizaremos a continuación cual es el desempeño histórico del sector y las entidades que tienen la obligación de garantizar los derechos de los adultos mayores.

4.1.2. DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

4.1.2.1. Entidades que prestan los servicios similares a los de la Secretaria Distrital de Integración Social

El servicio Centros de Proteccion Social para personas mayores, al interior del Estado colombiano es garantizado a nivel nacional y distrital por otras entidades tal y como se mostrará a continuación:

Competencias por nivel territorial Nivel nacional: Ministerio de salud y Protección Social:

Producción de lineamientos técnicos y normas: leyes, decretos y resoluciones sobre procesos y procedimientos de mejoramiento de la calidad de servicios a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Asesoría a las entidades territoriales y regulación del cumplimiento de lineamientos y normas vigentes, a los integrantes del Sistema de Protección Social con el propósito de orientarlos en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Delegación en las entidades territoriales de salud, de la responsabilidad de habilitar mediante la recepción de una autoevaluación y un formulario de inscripción; inspeccionar, vigilar, controlar, verificar el cumplimiento de los estándares y certificar, a los centros de promoción social para personas mayores.

Recepción de las Entidades Territoriales de Salud, de los Registros de Inscripción de Centros de Promoción Social para personas mayores de cada Departamento y Distrito.

Consolidación y mantenimiento del Registro Nacional de Centros de Promoción Social para personas mayores actualizado y vigilancia de su actualización, para información general y beneficio de los usuarios.

Emisión de concepto en aspectos técnicos cuando lo soliciten las Entidades Territoriales y Centros de Promoción Social para personas mayores, siempre que el Ministerio lo considere pertinente.

Es de aclarar que el Ministerio de Salud y Protección Social no presta servicios de Centros de Protección Social, es el encargado de dar los lineamientos técnicos y normativos para la atención a las personas mayores a nivel nacional.

Competencias por nivel territorial Nivel Territorial: Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

En desarrollo de sus propias competencias, les corresponde cumplir y hacer cumplir en sus respectivas jurisdicciones, las disposiciones establecidas en los lineamientos técnicos y en la reglamentación que expidio el Ministerio de Salud y Protección Social y brindar asistencia a los Prestadores de Servicios de Promoción Social, para el cabal cumplimiento de los lineamientos expedidos para la habilitación de los mismos. Entidades Municipales de Salud. En desarrollo de sus propias competencias, les corresponde brindar asistencia técnica para implementar la habilitación de los Prestadores de Centros de Promoción Social de su jurisdicción. Centros de Proteccion Social para personas mayores denominados Centros Vida de Promoción Social a la persona mayor en cualquier lugar del territorio nacional, deberán garantizar los derechos de la población atendida y la atención con calidad, de acuerdo con las normas vigentes.

Dentro de las tendencias de oferta de los servicios sociales en Colombia, se puede identificar que existen diferentes hogares que prestan servicios al adulto mayor; el cual, está orientado a la atención integral o asistencia del adulto mayor debe garantizar además de un trato digno, una buena y sana alimentación, asistencia médica y espiritual, recreación, actividades productivas, de protección y cuidado integral de las personas adultas mayores cualquiera que sea (Portal de Hogares Gerátrico, 2017). Dentro de estos hogares se encuentran entidades privadas sin ánimo de lucro como: asociaciones, fundaciones, Hogar geriátrico, Hogar gerontológico, Centros día, Hogares de Paso; entre otros, los cuales se describen a continuación:

- Hogar geriátrico es una entidad que ofrece servicios de alojamiento con atención permanente de un profesional médico o Psicólogo.

- Hogar gerontológico: es una entidad que brinda servicios de alojamiento y atención primaria en salud. Obviamente, un hogar gerontológico cuentan con personal de enfermería titulado para la asistencia del adulto mayor.

- Centros día: (funciona como una guardería para el adulto mayor) en horario diurno, los usuarios permanecen durante el día en las instalaciones del hogar, disfrutan de las actividades. A ellos se les garantiza el almuerzo y suministro de medicamentos durante la jornada. Son también llamados Centros Vida.

- Hogares de Paso: Este tipo de hogares brindan atención a los adultos mayores cuyo objetivo principal es acompañar en la etapa terminal al residente, dándole los mejores cuidados y asistiéndolo en sus necesidades diarias. Se caracterizan por bridar acompañamiento de personal profesional (Psicológico) a su familia.

Bajo este contexto, es importante aclarar que los centros de promoción y protección social para personas adultas mayores, son establecimientos que prestan servicios de protección y cuidado integral de las personas adultas mayores ofreciendo alternativas de desarrollo, propiciando espacios favorables para la socialización, recreación, capacitación, productividad y desarrollo de

proyectos de vida digna, bajo cualquiera de las siguientes modalidades: Centros residenciales para personas adultas mayores, Centros día para personas adultas mayores, Centros de atención domiciliaria para personas adultas mayores y Centros de teleasistencia domiciliaria

De acuerdo a la normatividad señalada en el ítem 5.4 de este documento, un hogar o centro de atención al adulto mayor debe garantizar la protección integral, su reintegración a la sociedad, el pleno desarrollo de sus capacidades, participación en entornos que le permitan sentirse tranquilo y gozar de un trato digno. Los hogares geriátricos o centros de atención al adulto mayor, deben desarrollar todas las acciones relacionadas con las normas y guías de obligatorio cumplimiento, y orientar la atención basada en un modelo de Atención Primaria en Salud.

Los centros de atención para el cuidado del adulto mayor están reglamentados por la Secretaria de Salud, que son los encargados de la supervisión y avalan el funcionamiento de cada una de estos establecimientos teniendo en cuenta los aspecto de la planta física, el saneamiento básico, áreas y personal según tipo de institución y aspectos generales, entre otros. Adicional, estas entidades deben cumplir las directrices de calidad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Los estándares de calidad aplican a cuatro tipos de entidades: centros día o vida, centros de bienestar para personas adultas mayores (también llamados de centros de protección, hogares geriátricos u hogares gerontológicos), centros de atención domiciliaria y centros de teleasistencia domiciliaria. (Minsalud, 2017)

Por otro lado, las cajas de compensación familiar adelantan modelos de atención integral al adulto mayor, con una infraestructura física propia, arquitectónicamente implementada para dicha finalidad, y a partir del cual se pretende fomentar la interacción del adulto con la sociedad. Las Finalidades principales de los Programas para el adulto mayor de las cajas de compensación familiar apuntan a: Programas de Salud Ocupacional Programas especiales para la educación física, deporte, recreación y capacitación Campañas de educación en salud, vacunación, nutrición y materias similares, orientadas a la población más vulnerable (SuperSubsidio, 2017)

4.1.2.1.1.1. A Nivel Distrital

El servicio de proteccion social a personas mayores a nivel Distrital, Departamental y Municipal es prestado por la Secretaria Distrital de Integración Social, Entidades Departamentales y Entidades Municipales de Salud, tal y como se describe en los siguientes numerales:

4.1.2.1.1.2. La Secretaria Distrital de Integración Social-SDIS

La SDIS, a través de los Centros de Protección Social fortalece el proyecto de vida en medio institucional de todas aquellas personas que por su situación de dependencia y carencia de redes de apoyo, le imposibilitan vivir solos y solas. En esa medida deben vivir en medio institucional, donde el Distrito le garantiza en óptimas condiciones el 100% de bienes y servicios en pro de su calidad de vida.

La Secretaria Distrital de Integración Social, en la actualidad se cuenta con 17 Centros de Protección Social, dos de operación directa y 15 con asociados.

El Centro de Protección Social es un servicio dirigido a las personas mayores (de 60 años o más), que presentan dependencia severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social, en donde se realizan acciones integrales interdisciplinarias, en el marco de los enfoques de derecho y desarrollo humano, prestándose de manera continua las 24 horas de domingo a domingo.

El Servicio Social Centros de Protección tiene como propósito brindar acciones integrales a la personas mayores con el fin de garantizar condiciones de protección y cuidado integral y restablecimiento de los derechos, busca mejorar la calidad de vida de

cada participante, este servicio ofrece el suministro de alimentos, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, entre otras,

Centros de Protección Social, 2017

ONG	Lugar
FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS	Hogar San Francisco-Bogotá
	Hogar Nazareth-Zipaquirá
	Hogar Nuestra Señora de la Macarena-Chia
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	Hogar San José - Sasaima
	Hogar San José - Fusagasugá Saramita
	Hogar San José - Fusagasugá Saramita
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	Hogar Francisco y Clara Fusagasugá
	Hogar Francisco y Clara Fusagasugá
HOGAR SANTA TERESA JORNET DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	Hogar Santa Teresa Jornet - Bogotá
	Hogar Santa Teresa Jornet - Bogotá
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR	Hogar Casa Nostra-Bogotá
	Hogar Nazareth-Chinauta
	Hogar Nazareth-Chinauta
CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	Hogar Clarita Santos-Cajicá
	Hogar Clarita Santos-Bogotá
CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER	Melgar
BENEFICENCIA CUNDINAMARCA	Sibaté
	Chipaque
BELLO HORIZONTE - SDIS	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS
BOSQUE POPULAR - SDIS	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS

Fuente: Subdirección para la Vejez, 2017

4.1.3. PARTICIPACIÓN DE LAS RAMAS ECONÓMICAS EN EL PIB

El Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividad económica Durante el año 2017 (enero – diciembre) el PIB creció 1,8% respecto al mismo periodo del año 2016. Las actividades con mayor crecimiento fueron: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, las actividades que registraron las mayores caídas fueron explotación de minas y canteras e industria manufacturera.

En el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: actividades de servicios sociales, comunales y personales; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y suministro de electricidad, gas y agua. Por su parte, las actividades que registraron caída fueron industria manufacturera; y transporte, almacenamiento y telecomunicaciones[6]

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 0,3%. Los principales crecimientos se presentaron actividades de servicios sociales, comunales y personales; suministro de electricidad, gas y agua; y establecimiento financieros, seguros, actividades, inmobiliarias y servicios a las empresas

[6] Boletín Técnico DANE – Cuarto trimestre 2017
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim17_oferta_demanda.pdf

Cuadro 1. Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2017Pr - Cuarto trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Corrido
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-2,0	4,9
Explotación de minas y canteras	0,5	-1,0	-3,6
Industria manufacturera	-1,4	0,0	-1,0
Suministro de electricidad, gas y agua	2,3	0,9	1,1
Construcción	-0,6	0,0	-0,7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,3	-0,1	1,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-1,0	-0,9	-0,1
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,4	0,5	3,8
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,7	0,9	3,4
Subtotal valor agregado	1,3	0,1	1,5
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	3,9	1,0	3,9
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**1,6**	**0,3**	**1,8**

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales
Pr: Cifras preliminares

Fuente: Boletín Técnico DANE – Cuarto trimestre 2017

Comercio, reparación, restaurantes y hoteles

Para el año 2017 (Enero-Diciembre), la rama Comercio, reparación, restaurantes y hoteles presentó un crecimiento del 1,2% respecto al año 2016, explicado principalmente por el crecimiento de los servicios de hoteles y restaurantes en 1,6%; los servicios de mantenimiento y reparación en 2,1% y comercio en 0,9%.

En el cuarto trimestre de 2017, el valor agregado de la rama Comercio, reparación, restaurantes y hoteles tuvo un crecimiento de 0,3% respecto al mismo periodo del año anterior (2016), explicado por el crecimiento del valor agregado de hoteles, restaurantes, bares y similares que aumentó 2,2%; la rama de mantenimiento y reparación de vehículos automotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos, la cual creció 2,3%. Por otro lado, la rama de comercio decreció 0,6%.

4.1.4. EMPLEO QUE GENERA

POBLACIÓN OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL DICIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018

Trimestre móvil (diciembre 2017-febrero 2018 / diciembre 2016-febrero 2017), En el trimestre móvil diciembre 2017-febrero 2018 la tasa de desempleo para el total nacional se situó en 10,4%, la tasa de participación fue 63,6% y la de ocupación 57,0%. En el trimestre móvil diciembre 2016-febrero 2017 la tasa de desempleo fue 10,3%, la de participación 64,1% y la de ocupación 57,5%. En el trimestre móvil diciembre 2017-febrero 2018 las ramas que jalonaron la generación de empleo en el total nacional fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca e Industria manufacturera[7].

[7] Boletín Técnico DANE – Gran encuesta integrada de Hogares Diciembre 2017 - FEBRERO 2018 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP_empleo_feb_18.pdf

Distribución porcentual, variación y contribución a la variación de la población ocupada según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2017 – febrero 2018

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	0,4	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17,0	7,7	1,4
Industria manufacturera	11,7	2,7	0,3
Construcción	6,2	0,9	0,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,3	0,6	0,1
Otras ramas*	2,3	0,1	0,0
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	8,1	-1,2	-0,1
Comercio, hoteles y restaurantes	27,6	-1,8	-0,5
Servicios comunales, sociales y personales	18,4	-2,7	-0,5

Agricultura y ganadería tuvieron las ramas con crecimiento mayor durante el trimestre móvil diciembre 2017 – febrero 2018

FUENTE: DANE - GEIH

Para el presente estudio del sector, la rama de la actividad a la cual pertenece el servicio es: "Asistencia Social" de la rama "Servicios comunales, sociales y personales", evidencia que respecto del total de empleo generado este sector tiene una participación del 18.4% del número de personas ocupadas a nivel nacional.

4.1.5. ASPECTO INTERNACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES

Tal y como se verificó en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, en la actualidad no existen acuerdos comerciales internacionales vigentes que refieran este servicio; por lo tanto, este ítem del estudio del sector no es aplicable.

4.2. ASPECTO ECONÓMICO

4.2.1. INDICADORES DEL SECTOR

Para este proceso, se inició con una búsqueda en las bases de datos de información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM– y la base de datos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en las cuales no se logró identificar ninguna empresa obligada a reportar sus estados financieros, que prestará los servicios requeridos. Adicional, se consultó la base de datos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para identificar el total de las Cajas de Compensación Familiar que pueden ofrecer el servicio integral al adulto mayor, y con información comparativa tomada de la EMIS Benchmark – Universidad de la Sabana, logró determinar los indicadores financieros.

Una vez identificado el sector sobre el cual se realiza el presente estudio, la SDIS procedió a verificar los indicadores financieros del sector "Asistencia Social" en Colombia, el cual incluye entidades con y sin ánimo de lucro, los cuales se presentan en la siguiente tabla[8]:

1.1 Año	1.2 2016	1.3 2015	1.4 2014	1.5 2013	1.6 2012
Empresas en el Sector	4.855	6.546	6.398	5.854	2.292
Tamaño					
Ventas	51.424.809	59.300.175	51.763.912	52.210.784	34.557.808
Activos	58.218.114	65.964.629	57.176.125	50.770.896	34.164.513
Utilidad	1.899.656	2.648.780	2.678.227	2.437.863	966.053
Patrimonio	30.458.748	36.285.102	32.513.877	27.932.192	18.749.429
Crecimiento					
Crecimiento en Ventas %	-0,13	0,15	-0,01	0,51	0,03

[8] Información tomada de EMIS Benchmark – Universidad de la Sabana.

1.1 Año	1.2 2016	1.3 2015	1.4 2014	1.5 2013	1.6 2012
Crecimiento / Disminución en Activos	-0,12	0,15	0,13	0,49	0,09
Crecimiento / Disminución en Utilidad Neta	-0,28	-0,01	0,10	1,52	-0,16
Crecimiento (Disminución) del Patrimonio	-0,16	0,12	0,16	0,49	0,13
Rentabilidad					
EBITDA	2.483.607	4.642.285	2.922.181	2.201.660	1.832.559
Utilidad Neta / Ventas	0,04	0,04	0,05	0,05	0,03
Rentabilidad de Activos	0,03	0,04	0,05	0,05	0,03
Utilidad Neta / Patrimonio	0,06	0,07	0,08	0,09	0,05
Utilidad Operacional / Ventas	0,03	0,06	0,04	0,03	0,04
Endeudamiento					
Endeudamiento	0,47	0,45	0,69	0,45	0,45
Apalancamiento	0,90	0,82	1,21	0,82	0,82
Pasivo Total / Ventas	0,54	0,50	0,76	0,44	0,44
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,59	0,63	0,41	0,72	0,69
Eficiencia					
Rotación de Cobro	56,86	44,77	41,31	43,00	60,97
Rotación de Inventario	11,68	10,54	10,63	9,88	14,14
Rotación de Proveedores	11,15	8,42	7,72	5,80	9,06
Ciclo Operativo	68,54	55,31	51,94	52,87	75,11
Liquidez					
Ratio Corriente	1,70	1,51	1,57	1,44	1,41
Prueba Acida	1,63	1,45	1,51	1,38	1,32
Capital de Trabajo	11.333.029	9.504.110	9.158.261	7.264.655	4.261.856
Otros					
Utilidad Bruta	0,21	0,24	0,30	0,24	0,23
Import/Export					
Importaciones - FOB U$	49.085.932,90	58.894.897,00	74.886.470,00	80.073.589,00	63.686.525,00
Exportaciones - FOB U$	3.795.229,20	10.451.991,00	9.631.006,00	23.709.263,00	14.196.614,00
Nomina					
Total de Empleados	98.236,00	96.855,00	0,00	3.370,00	59.162,00

4.2.2. COMO SE RECONOCE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación analizaremos cómo se reconoce la prestación de los servicios descritos anteriormente:

4.2.2.1. La Secretaria Distrital de Integración Social

La SDIS presta los servicio de centro de protección social mediante la suscripción de convenios de asociación y contratos interadministrativos, estableciendo estructuras de costos en las que se incluyen sus diferentes componentes requeridos para la prestación del servicio. Los pagos se realizan de acuerdo a los valores consignados en la estructura de costos previa verificación de las asistencias de los adultos mayores y de los descuentos por recursos no ejecutados.

Se toma como referencia la información suministrada por los equipos técnicos de la SDIS (Inspección, Vigilancia y Control de la Subsecretaría y Asesoría Técnica CPS de la Subdirección para la Vejez), quienes, a través de un proceso de acompañamiento, asesoría y verificación, identifican 401 instituciones de protección y atención integral en el Distrito; de las cuales 235 se encuentran registradas en el Sistema de Información y Registro de los Servicios sociales de la SDIS-SIRSS.

Como resultado de estos procesos, en cuanto al perfil de la población a atender, se encontró que, de las 696 Instituciones identificadas en la ciudad, dos (2) son operadas directamente por la SDIS y seis (6) tienen suscritos convenio de asociación con esta entidad. Las 690 instituciones restantes son de carácter privado y con las siguientes características:

*La mayor concentración de las instituciones se encuentra en las localidades de Suba, Engativá, Usaquén, Los Mártires, Barrios unidos y Kennedy.

*El tipo de inmueble donde funcionan los hogares geriátricos y gerontológicos en un 80% aproximadamente operan bajo la modalidad de arriendo.

*La generalidad de capacidad de esta institución es de un promedio de atención a personas mayores de 10 a 15 cupos.

*El pago es realizado por cupo que incluye servicios básicos como hospedaje 24 horas, 5 comidas diarias, Asistencia de enfermería 24 horas, valoración nutricional y por medicina general.

En este sentido, la atención que se presta en los Centros de protección Social de la SDIS, a diferencia del servicio prestado por instituciones privadas se caracteriza en una atención integral centrada en la persona, cumpliendo con los estándares de calidad en nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, atención integral para el desarrollo humano, gestión administrativo para la prestación del servicio definidos en la normatividad vigente, lo cual se evidencia en los procesos de verificación de estándares teniéndose como resultado que los hogares tiene un cumplimiento de aproximado del 49% a diferencia de los servicios ofertados por la SDIS que tiene un mayor cumplimiento de 74.6%.

4.2.2.2. Características específicas de costos de las empresas públicas o privadas que puedan prestar los servicios sociales requeridos:

Costos que asumen quienes prestan esos servicios sociales que requiere la SDIS.

EL oferente debe contemplar los estándares de calidad relacionados con la prestación del servicio, con el objetivo de asumir los costos de los rubros mencionados

COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS POR REALIZACIÓN
Coordinador-a	Elementos de aseo personal	Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del Centro)
Profesional en Enfermería	Componente Nutricional - Alimentación	
Profesional en Nutrición		Lencería
Profesional en Psicología		
Profesional en Trabajo Social		Vestuario (1 muda cada 6 meses)
Profesional en artes		
Profesional en educación física		
Profesional en gerontologia		
Profesional en terapia ocupacional		
Técnico en regencia de farmacia		
Técnico en auxiliar de enfermería		
Técnico en gestión ambiental		
Técnico en archivo		
Técnico en gastronomia		
Auxiliares de terapia ocupacional		
Auxiliares de servicios generales		
Operarias de cocina		
Servicios funerarios		
Vigilancia		
Espacio físico funcional		
Elementos de aseo institucional		
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		
Bienes consumibles		
Transporte		

4.2.2.3. Características tributarias de las empresas públicas o privadas u otras entidades que podrían prestar los servicios sociales requeridos.

Adicional a las obligaciones que el estatuto tributario le impone a todas las entidades que operan en el país, al contratar con la Secretaria de Integración Social se asume los siguientes impuestos:

Tabla: Impuestos de Estampilla

DESCRIPCIÓN	% DESCUENTO
Estampilla Pro cultura	0.5
Estampilla Univ. Francisco José	1.1
Estampilla Pro adulto Mayor	2

Elaboración: DADE -SDIS

4.3. ASPECTO TÉCNICO (OFERTA)

Los Centros de Protección son instituciones para el cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores de 60 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad social; en el marco de la implementación efectiva de la política pública social de envejecimiento y vejez de Bogotá D.C. 2010-2025. Entendiéndose el cuidado integral como un proceso multidimensional, humanizado, interdisciplinario e interdependiente; que, a través de acciones integrales, busca superar los factores de riesgo que motivaron el ingreso, o los que se identifiquen durante el proceso de atención de las personas mayores que cumplan con los criterios de identificación, priorización, restricción por simultaneidad y egreso de los servicios sociales que brinda la Secretaria de integración Social.

La prestación del servicio de centros de protección del Distrito Capital está enmarcada en el documento denominado: "Modelo de servicio social desarrollo de capacidades y oportunidades en centros de protección social", donde se definen los criterios y condiciones para la prestación del servicio a través de los siguientes componentes específicos, los cuales se describen en el mismo:

- Nutrición y salubridad
- Ambientes adecuados y seguros
- Atención Integral para el Desarrollo Humano
- Talento humano
- Proceso administrativo

4.4. ASPECTO LEGAL

A continuación, se menciona el marco normativo a nivel internacional, nacional y distrital, que soporta la prestación del servicio a las personas mayores en centros de protección social:

NORMA	CONCEPTO
Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	Señala como temas centrales los siguientes: a) realización de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas de edad y b) garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores, así como de sus derechos civiles y políticos, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de las personas de edad.
Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento 1982	Documento aprobado por la Asamblea General, ofrece a los Estados partes una orientación esencial sobre las medidas que se deben tomar para garantizar los derechos de las personas de edad avanzada
Constitución Política de Colombia	Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.
Ley 1171 de 2008	Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.
Ley 1251 de 2008	Tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia.
Ley 1315 de 2009	Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de Protección, centros día e instituciones de atención.
Decreto 1538 de 2005	Accesibilidad a edificios abiertos al público.
Decreto 345 de 2010	Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital+D8
Acuerdo 254 de 2006	Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública para el envejecimiento y las personas mayores en el distrito capital y se dictan otras disposiciones - Concejo de Bogotá, D.C.
Acuerdo 312 de 2008	Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los Hogares Geriátricos Y Gerontológicos que prestan los servicios sociales a las personas mayores en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 314 de 2008	Acuerdo 314 de 2008 por el cual se reglamenta la actividad física, cultural y educativa en los establecimientos geriátricos y gerontológicos del distrito a través de programas intergeneracionales y se dictan otras disposiciones - Concejo de Bogotá, D.C.

NORMA	CONCEPTO
Acuerdo 645 del 2016	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos
Acuerdo del Consejo No. 669 del 2017	Por medio del cual se fija y reglamenta la Estampilla Pro-Adulto Mayor, como fuente de financiación de Centros Día y centros de Protección.
Resolución 110 de 1995	Por la cual se adoptan las condiciones mínimas para el funcionamiento de los establecimientos que ofrecen algún tipo de atención al anciano en el Distrito Capital.
Resolución 0764 de 2013	Por medio de la cual se adopta los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaria Distrital de Integración Social.
Resolución Conjunta 0182-0260 del 01 marzo 2013 SDIS-SDS	Por la cual se establece el procedimiento para ejercer la asesoría, verificación de estándares de calidad y se reglamenta el registro de instituciones de protección y atención integral a personas mayores, para el funcionamiento de las instituciones prestadoras de este servicio en el Distrito Capital.
Resolución 0764 de 2013. Expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	"Por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social."
Resolución 1697 de 2015	Por medio de la cual se adoptan los requisitos asociados a los estándares de calidad para la prestación del servicio de desarrollo de capacidades y potencialidades en Centros de Protección Social.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el objetivo de lograr una adecuada prestación de los servicios sociales y teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Integración Social está buscando aliados estratégicos para continuar operando con calidad sus servicios, se desarrollará en este documento un estudio del sector para el servicio social Centros de Protección, cuyo objetivo principal es Brindar protección y atención integral a personas mayores de 60 años o más en condición de dependencia severa que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante acciones de ocupación humana, cuidado integral, fortalecimiento de los vínculos familiares, promoción y cualificación de la participación ciudadana, para potenciar sus capacidades individuales y colectivas y favorecer la autonomía, la independencia, identidad y el envejecimiento activo.

5.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación se presentan las adquisiciones que previamente la SDIS ha realizado mediante contratos interadministrativos y convenios de asociación, en donde se identificaron 28 procesos de contratación relacionados con el objeto del estudio desde el 2014 hasta el 2017. De los cuales se celebraron de la siguiente manera:

Fuente: SDIS- Subdirección para la Vejez

NO. CONTRAT	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA CONTRATO	2011	2012	2013	2014	2015	Total general
87	CONVENIO DE ASOCIACION	FUNDACION SANTA BARBARA	AUNAR RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES CON EL DE BRINDAR PROTECCION Y ATENCION A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MÁS QUE PRESENTEN DEPENDENCIA SEVERA O MODERADA EN SITUACIONES DE FRAGILIDAD Y VULNERABILIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRALES INTERDISCIPLINARIAS, QUE PROMUEVAN EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025, "202702"HEFI	01/02/2013	$ -	$ -	$ 1.346.544.615	$ -	$ -	$ 1.346.544.615
127	CONVENIO DE ASOCIACION	HOGAR SANTA TERESA JORNET DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS		01/02/2013	$ -	$ -	$ 3.287.728.936	$ -	$ -	$ 3.287.728.936
4182	CONVENIO DE ASOCIACION	INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA		06/02/2013	$ -	$ -	$ 4.278.258.701	$ -	$ -	$ 4.278.258.701
5855	CONVENIO DE ASOCIACION	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE		05/04/2013	$ -	$ -	$ 925.438.083	$ -	$ -	$ 925.438.083
6321	CONVENIO DE ASOCIACION	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS		11/07/2013	$ -	$ -	$ 3.525.830.562	$ 1.671.540.333	$ -	$ 5.197.450.748
6322	CONVENIO DE ASOCIACION	HOGAR SAN JOSE PARA ANCIANOS		11/07/2013	$ -	$ -	$ 3.617.994.152	$ -	$ -	$ 3.617.994.152
6401	CONVENIO DE ASOCIACION	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR		12/07/2013	$ -	$ -	$ 2.318.725.474	$ 1.071.204.459	$ -	$ 3.389.929.933
5056	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	BRINDAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, CON DEPENDENCIA SEVERA, EN SITUACIÓN DE FRAGILIDAD Y VULNERABILIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTERDISCIPLINARIAS INTEGRALES, QUE PROMUEVAN EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025,,"212675"HEFI	05/04/2013	$ -	$ -	$ 2.765.927.503	$ 1.251.813.112	$ -	$ 4.017.740.612
6999	CONVENIO DE ASOCIACION	HOGAR SANTA TERESA JORNET DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN A PERSONAS MAYORES CON 60 AÑOS O MÁS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA, FAMILIAR Y DE SALUD QUE PRESENTEN CONDICIÓN DE DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA; MEDIANTE ACCIONES DE ORDEN INTERDISCIPLINAR CENTRADAS EN LA PERSONA, QUE PROMUEVAN LA POTENCIALIZACIÓN DE CAPACIDADES, APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES Y APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BOGOTÁ D.C. 2010-2025,"259867"HEFI	27/06/2014	$ -	$ -	$ -	$ 1.540.728.555	$ -	$ 1.540.728.555
7001	CONVENIO DE ASOCIACION	INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA		27/06/2014	$ -	$ -	$ -	$ 2.362.117.004	$ -	$ 2.362.117.004
7003	CONVENIO DE ASOCIACION	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE		27/06/2014	$ -	$ -	$ -	$ 1.113.806.837	$ -	$ 1.113.806.837
6998	CONVENIO DE ASOCIACION	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS		27/06/2014	$ -	$ -	$ -	$ 2.770.148.403	$ -	$ 2.770.148.403
7002	CONVENIO DE ASOCIACION	HOGAR SAN JOSE PARA ANCIANOS		27/06/2014	$ -	$ -	$ -	$ 2.664.648.511	$ -	$ 2.664.648.511
7000	CONVENIO DE ASOCIACION	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR		27/06/2014	$ -	$ -	$ -	$ 2.457.559.123	$ -	$ 2.457.559.123
6997	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN A PERSONAS MAYORES CON 60 AÑOS O MÁS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA, FAMILIAR Y DE SALUD QUE PRESENTEN CONDICIÓN DE DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA; MEDIANTE ACCIONES DE ORDEN INTERDISCIPLINAR CENTRADAS EN LA PERSONA, QUE PROMUEVAN LA POTENCIALIZACIÓN DE CAPACIDADES, APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES Y APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BOGOTÁ D.C. 2010-2025,"259869"HEFI	27/06/2014	$ -	$ -	$ -	$ 2.954.911.974	$ -	$ 2.954.911.974
7082	CONVENIO DE ASOCIACION	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.7002-2014	26/09/2014	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 365.460.249	$ 365.460.249
6998	CONVENIO DE ASOCIACION	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS	ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.6998-2014	27/06/2014	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 406.896.116	$ 406.896.116
6999	CONVENIO DE ASOCIACION	HOGAR SANTA TERESA JORNET DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.6999-2014	27/06/2014	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 222.739.499	$ 222.739.499
7480	CONVENIO DE ASOCIACION	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE OFRECER CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025	02/03/2015	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.817.976.847	$ 1.817.976.847
7476	CONVENIO DE ASOCIACION	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH		02/03/2015	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.421.866.286	$ 4.421.866.286
7482	CONVENIO DE ASOCIACION	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS		02/03/2015	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.540.161.355	$ 4.540.161.355
7477	CONVENIO DE ASOCIACION	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR		02/03/2015	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.803.165.248	$ 3.803.165.248
7479	CONVENIO DE ASOCIACION	HOGAR SANTA TERESA JORNET DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS		02/03/2015	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.624.493.054	$ 2.624.493.054
7481	CONVENIO DE ASOCIACION	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA		02/03/2015	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.296.171.298	$ 3.296.171.298
6997	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ADICION AL CONTRATO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (2008) # No.6997-2014	27/06/2014	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.473.765.934	$ 1.473.765.934
10111	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2010-2025	14/05/2015	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.373.383.315	$ 3.373.383.315
Total general				0	$ 19.747.491.390	$ 23.736.405.561	$ 28.218.588.959	$ 19.858.478.759	$ 26.363.139.181	$ 134.558.623.377

Pagina 1

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS, Hacienda Distrital – Dirección de Presupuesto

La contratación que se ha realizado en términos generales se ha surtido históricamente a través de convenios de asociación con Entidades ánimo de lucro en los que los asociados realizan aportes en dinero o en especie respecto del valor del convenio.

5.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se identifican 52 procesos a nivel nacional en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, desde el 2013 hasta el 2017. Discriminados así:

- Año 2013 se efectuaron tres (3) procesos,
- Año 2014 cuatro (4) procesos
- Año 2015 nueve (9) procesos
- Año 2016 veintiún (21) procesos
- Año 2017 catorce (14) procesos identificados.

Estos procesos se realizaron por contratación directa por Ley 1150 de 2007 y régimen especial; los cuales, se celebraron en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Bolívar, Caldas, Cundinamarca, Risaralda, Meta, Santander, Sucre y Valle. Los plazos de ejecución de los contratos están entre 18 días y 325 días de ejecución.

Se evidencia que el número de cupos para la atención integral al adulto mayor en centros de protección social están desde 12 cupos y 474 cupos por contrato. Estos contratos son ejecutados por entidades sin ánimo de lucro de carácter privado

Numero Contrato	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
339-14	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ESTABLECER DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL FUNDACIÓN SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTE DEL MUNICIPIO AL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL CON LA ESTAMPILLA DENOMINADA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014 DANDO CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR AL ANCIANO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER	242.480.000
CD-CI-SERV-2017-03	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBAQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL ADSCRITO A LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA A FAVOR DE LOS USUARIOS PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE UBAQUE	18.000.000

Numero Contrato	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
574-17	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ESTABLECER DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ALBERGUE MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA LAS CONDICIONES OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS TRANSFERENCIA DE PARTE DEL MUNICIPIO AL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA CON LA ESTAMPILLA DENOMINADA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017 DANDO CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO PIEDECUESTA SANTANDER.	202.860.000
ALC 100-24-01-023/2016	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JARDÍN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JARDÍN- ANTIOQUIA Y EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR ¿SANTA ANA¿, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A 18 ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE CALLE, ABANDONO Y SIN RED DE APOYO Y ESTÁN INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (CPSAM) ¿SANTA ANA¿	18.900.000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 113 -2014	CUNDINAMARCA - BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	SEGUIR PRESTANDO LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL QUE SE OFRECEN EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA A USUARIOS PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.	29.814.360
CONT. INTER-ADTIVO 2016-0035	CUNDINAMARCA - BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PRESTAR SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL QUE SE OFRECEN EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA A LOS USUARIOS PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	68.945.400
CD-116-2016	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA	APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	159.250.000
CD-528 DE 2014	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A 42 ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	206.109.750
2017-CT-087	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL QUE SE OFRECEN EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA A LOS USUARIOS PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA	51.670.800

Numero Contrato	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
Número 199 - 2017	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR , A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	1.307.638.044
CONVENIO NO 1701-16	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER CENTRO ORIENTE	79.912.000
CONVENIO 02 -2016	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA INTEGRACIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1276 DE 20099999 A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA.	104.000.000
CONVENIO NO 1705-16	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER CENTRO ORIENTE	47.947.200
CONTRATO N° 0555-17	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER CENTRO ORIENTE.	108.870.000
CD - 067 -2016	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEJANÍAS	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A 100 PERSONAS DE LA TERCERA EDAD (ADULTOS MAYORES) DE LOS NIVELES I Y II, DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE LEJANÍAS, A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA COMO PROGRAMA QUE CONTRIBUYE A BRINDARLES ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD LA CUAL ABARCARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	212.057.363
CD- 094-2017	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHARALÁ	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE CHARALA BAJO LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009	124.597.050
4600065985	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIURNO PARA PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA GERONTOLÓGICOS	6.412.494.700

5.3. EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES

Para los servicios que presta la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, se requiere que quienes estén interesados en prestar los mismos, cuenten con experiencia en atención a personas mayores

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Para el proceso que se adelantará, la SDIS tendrá en cuenta los siguientes indicadores financieros:

1. Índice de Endeudamiento.
2. Operatividad.
3. Relación Patrimonial.
4. Beneficio Neto o excedente.
5. Eficiencia en el Gasto.

1. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Donde:
NE = *Nivel de Endeudamiento*
PT = *Pasivo Total*
AT = *Activo Total*

"Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos."[9].

Condición:

Si NE ≤ XX,XX%	**la propuesta se calificará HABILITADO.**
Si NE > XX,XX%	la propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

2. OPERATIVIDAD:

$$O = \left[\frac{KW}{POE}\right] \geq X\%$$

Donde:
O = *Operatividad.*
KW = *Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente).*
POE = *Presupuesto Oficial Estimado* ***del Grupo o Grupos a que se presente.***
X % = *Indicador fijado por la SDIS*

Condición:

Si O ≥ XX%	**la propuesta se calificará HABILITADO.**
Si O < XX%	la propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

[9] Ibid., p.12, 13.

3. RELACIÓN PATRIMONIAL:

$$RP = \frac{P}{POE} \times 100$$

Donde:
RP = *Relación Patrimonial*
P = *Patrimonio.*
POE = *Presupuesto Oficial Estimado* ***del Grupo o Grupos a que se presente.***

Condición:

Si RP ≥ XX%	**la propuesta se calificará HABILITADO.**
Si RP < XX%	la propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

4. BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:

Se evaluará el Beneficio Neto de la siguiente manera:

Condición:

Si BN POSITIVO	**la propuesta se calificará HABILITADO.**
Si BN NO ES POSITIVO	la propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

5. EFICIENCIA EN EL GASTO:

$$EG = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}$$

Condición:

Si EG ≥ XX%	**la propuesta se calificará HABILITADO.**
Si EG < XX%	la propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

Las condiciones descritas anteriormente se definirán en el respectivo proceso.

5.5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- Con el presente estudio del sector, se puede concluir que no es posible realizar una comparación económica respecto de los servicios que prestan otras entidades públicas y privadas, toda vez que los mismos si bien son servicios similares no contemplan todas las condiciones y aspectos prestados por la SDIS, por tanto no son comparables.
- Las Organizaciones analizadas en el presente documento que demandan el servicio atención a personas mayores, contratan el servicio de manera directa con entidades sin ánimo de lucro a través de convenio de asociación y convenios interadministrativos.
- Que una vez consultadas las adquisiciones de servicios de similares características en otras entidades, no se evidenció la contratación a través de procesos de selección enmarcados en los procedimientos descritos en el estatuto de contratación estatal (Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y Decretos reglamentarios).

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Dentro de la recolección de información se identificaron 613 entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios integrales al adulto mayor a nivel nacional. En Bogotá se ubican 532 entidades y a nivel Nacional 81 centros, como se discriminan a continuación:

Tabla. Número de Entidades que Prestan Servicios Integrales al Adulto Mayor

Servicio	Bogotá	Nacional	Totales
Centros de Protección Social	252	11	**263**
Centros de Protección Social / Centro Día	8	19	**27**
Centro Día	251	37	**288**
Centro Día / Centro Noche	17	12	**29**
Centro Noche	4	2	**6**
Totales	**532**	**81**	**613**

Elaboración: DADE – SDIS

La identificación de las empresas se realizó consultando el directorio del adulto mayor, las bases existentes en la Entidad y el resultado de las convocatorias.

Con base en esta información, el análisis del servicio de Centros de Protección Social para el adulto Mayor en el Distrito Capital debe considerar la oferta pública.

Con respecto a la Secretaría Distrital de Integración Social, a cierre de 2017 suscribió 7 convenios de Asociación con 7 Entidades sin ánimo de lucro para la atención de 720 adultos mayores y un Contrato Interadministrativo con una entidad pública para la atención 70 adultos mayores para un total de 1.045 adultos mayores atendidos en Centros de Protección Social modalidad severa, distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

ENTIDAD	No. Contrato	Fecha Inicio	Modalidad	CUPOS
FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS	2764	17/02/2017	SEVERA	50
				200
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	2765	16/02/2017	SEVERA	110
				50
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	2766	16/02/2017	SEVERA	100
HOGAR SANTA TERESA JORNET DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	2767	16/02/2017	SEVERA	50
FUNDACION INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR	2768	16/02/2017	SEVERA	90
				40
CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	2769	16/02/2017	SEVERA	50
BENEFICENCIA CUNDINAMARCA	8466	01/11/2017	SEVERA	305
TOTAL CUPOS SEVERA				**1.045**

Fuente: SDIS – Subdirección para la Vejez

6.1 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

NO APLICA

6.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

- De acuerdo con el análisis, se evidenció que los servicios sociales de Centros de Protección que demandan las entidades estatales son prestados por entidades sin ánimo de lucro.
- De acuerdo al análisis efectuado, se evidenció que en el Distrito Capital existe pluralidad de organizaciones sin ánimo de lucro en condiciones de prestar el servicio social en Centros de Protección de acuerdo a los requerimientos de la SDIS.
- A diferencia de la oferta pública, existen con ánimo de lucro, que prestan servicios para atender demanda privada..

7. ASPECTO PRESUPUESTAL

La Secretaria Distrital de Integración Social a través del Proyecto 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ" para la vigencia 2018 tiene recursos programados por valor **CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($14.224.551.739) MCTE.**, para efectos de garantizar la anualización de la operación de los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor en la modalidad severa.

8. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- Teniendo en cuenta que las entidades sin ánimo de lucro son las que prestan los servicios sociales de Centros de Protección a las entidades públicas, el servicio requerido por la SDIS, se debe contratar bajo los parámetros establecidos en el Decreto 092 de 2017.
- Existen entidades con ánimo de lucro que presten servicios similares que no son comparables con los servicios que presta la SDIS.

PRESUPUESTO OFICIAL - CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
MODALIDAD SEVERA

1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

			COBERTURA:	50	cupos
PLAZO EN DIAS	273	DÍAS CALENDARIO			
RUBRO/ITEM	**CANTIDAD** TC	**CANTIDAD** MT	**VALORES UNITARIOS MENSUALES**	**SUB TOTAL**	**TOTALES**
COSTOS FIJOS					
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)					
Coordinador-a	1		3.938.492	3.938.492	35.446.428
Profesional en Enfermería	1		3.252.502	3.252.502	29.272.518
Profesional en Nutrición		1	3.321.456	1.660.728	14.946.552
Profesional en Psicología		1	3.321.456	1.660.728	14.946.552
Profesional en Trabajo Social	1		3.321.456	3.321.456	29.893.104
Profesional en artes		1	3.258.644	1.629.322	14.663.898
Profesional en fisioterapia		1	3.258.644	1.629.322	14.663.898
Profesional en gerontologia		1	3.424.083	1.712.042	15.408.378
Profesional en terapia ocupacional		1	3.258.644	1.629.322	14.663.898
Técnico en regencia de farmacia		1	1.745.431	872.716	7.854.444
Técnico en auxiliar de enfermería	14		1.800.986	25.213.804	226.924.236
Técnico en gestión ambiental	1		1.750.499	1.750.499	15.754.491
Técnico en archivo	1		1.663.433	1.663.433	14.970.897
Técnico en gastronomia	1		1.745.433	1.745.433	15.708.897
Auxiliares de terapia ocupacional	1		1.732.999	1.732.999	15.596.991
Auxiliares de servicios generales	4		1.573.787	6.295.148	56.656.332
Operarias de cocina	2		1.557.430	3.114.860	28.033.740
Servicios funerarios			32.066	1.603.300	14.429.700
Vigilancia			7.424.924	7.424.924	66.824.316
Espacio fisico funcional			305.341	15.267.050	137.403.450
Elementos de aseo institucional			32.675	1.633.750	14.703.750
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles			97.204	4.860.200	43.741.800
Bienes consumibles			49.057	2.452.850	22.075.650
Transporte			10.719.314	10.719.314	96.473.826
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				**106.784.194**	**961.057.746**
COSTOS VARIABLES					
Elementos de aseo personal			1.998	99.917	27.277.341
Componente Nutricional - Alimentación			15.073	753.662	205.749.726
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				**853.579**	**233.027.067**
COSTOS POR REALIZACIÓN					
			Cantidad Entregas	**Valor por Entrega**	**Total**
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del Centro)			1	97.155	4.857.750
Enceria (De acuerdo a demanda)			1	46.397	2.319.850
Vestuario (1 muda cada 6 meses)			1	260.149	13.007.450
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN				**403.701**	**20.185.050**
TOTAL COSTOS				**108.041.474**	**1.214.269.863**

Elaboró

Esneda Ciro Montes
Profesional Administrativo - Sub para la Vejez

Elaboró

Juan Carlos Machuca Arias
Profesional Administrativo -Direccion Poblacional

Aprobó

Lucas Correa Montoya
Subdirector para la Vejez

PRESUPUESTO OFICIAL - CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
MODALIDAD SEVERA

1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

			COBERTURA:	100	cupos
PLAZO EN DIAS	273	DÍAS CALENDARIO			

RUBRO/ITEM	**CANTIDAD** TC	MT	**VALORES UNITARIOS MENSUALES**	**SUB TOTAL**	**TOTALES**
COSTOS FIJOS					
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)					
Coordinador-a	1		3.938.492	3.938.492	35.446.428
Profesional en Enfermería	1		3.252.502	3.252.502	29.272.518
Profesional en Nutrición	1		3.321.456	3.321.456	29.893.104
Profesional en Psicología	1		3.321.456	3.321.456	29.893.104
Profesional en Trabajo Social	1		3.321.456	3.321.456	29.893.104
Profesional en artes	1		3.258.644	3.258.644	29.327.796
Profesional en fisioterapia	1		3.258.644	3.258.644	29.327.796
Profesional en gerontologia	1		3.424.083	3.424.083	30.816.747
Profesional en terapia ocupacional	1		3.258.644	3.258.644	29.327.796
Técnico en regencia de farmacia	1		1.745.431	1.745.431	15.708.879
Técnico en auxiliar de enfermería	36		1.800.986	64.835.496	583.519.464
Técnico en gestión ambiental	1		1.750.499	1.750.499	15.754.491
Técnico en archivo	1		1.663.433	1.663.433	14.970.897
Técnico en gastronomia	1		1.745.433	1.745.433	15.708.897
Auxiliares de terapia ocupacional	2		1.732.999	3.465.998	31.193.982
Auxiliares de servicios generales	10		1.573.787	15.737.870	141.640.830
Operarias de cocina	4		1.557.430	6.229.720	56.067.480
Servicios funerarios			32.066	3.206.600	28.859.400
Vigilancia			7.424.924	7.424.924	66.824.316
Espacio físico funcional			305.341	30.534.100	274.806.900
Elementos de aseo institucional			32.675	3.267.500	29.407.500
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles			97.204	9.720.400	87.483.600
Bienes consumibles			49.057	4.905.700	44.151.300
Transporte			10.719.314	10.719.314	96.473.826
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				**197.307.795**	**1.775.770.155**
COSTOS VARIABLES					
Elementos de aseo personal			1.998	199.833	54.554.500
Componente Nutricional - Alimentación			15.073	1.507.323	411.499.179
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				**1.707.156**	**466.053.679**

COSTOS POR REALIZACIÓN	**Cantidad Entregas**	**Valor por Entrega**	**Total**
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del Centro)	1	97.155	9.715.500
Lencería (De acuerdo a demanda)	1	46.397	4.639.700
Vestuario (1 muda cada 6 meses)	1	260.149	26.014.900
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**403.701**	**40.370.100**
TOTAL COSTOS		**199.418.652**	**2.282.193.934**

Elaboró

Esneda Ciro Montes
Profesional Administrativo - Sub para la Vejez

Elaboró

Juan Carlos Machuca Arias
Profesional Administrativo -Direccion Poblacional

Aprobó

Lucas Correa Montoya
Subdirector para la Vejez

PRESUPUESTO OFICIAL - CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
MODALIDAD SEVERA

1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

			COBERTURA:	150	cupos
PLAZO EN DIAS	273	DÍAS CALENDARIO			

RUBRO/ITEM	CANTIDAD TC	CANTIDAD MT	VALORES UNITARIOS MENSUALES	SUB TOTAL	TOTALES
COSTOS FIJOS					
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)					
Coordinador-a	1		3.938.492	3.938.492	35.446.428
Profesional en Enfermería	2		3.252.502	6.505.004	58.545.036
Profesional en Nutrición	1	1	3.321.456	4.982.184	44.839.656
Profesional en Psicología	1	1	3.321.456	4.982.184	44.839.656
Profesional en Trabajo Social	1	1	3.321.456	4.982.184	44.839.656
Profesional en artes	1	1	3.258.644	4.887.966	43.991.694
Profesional en fisioterapia	1	1	3.258.644	4.887.966	43.991.694
Profesional en gerontologia	1	1	3.424.083	5.136.125	46.225.125
Profesional en terapia ocupacional	1	1	3.258.644	4.887.966	43.991.694
Técnico en regencia de farmacia	1		1.745.431	1.745.431	15.708.879
Técnico en auxiliar de enfermería	54		1.800.986	97.253.244	875.279.196
Técnico en gestión ambiental	1		1.750.499	1.750.499	15.754.491
Técnico en archivo	1		1.663.433	1.663.433	14.970.897
Técnico en gastronomia	1		1.745.433	1.745.433	15.708.897
Auxiliares de terapia ocupacional	3		1.732.999	5.198.997	46.790.973
Auxiliares de servicios generales	12		1.573.787	18.885.444	169.968.996
Operarias de cocina	6		1.557.430	9.344.580	84.101.220
Servicios funerarios			32.066	4.809.900	43.289.100
Vigilancia			7.424.924	7.424.924	66.824.316
Espacio físico funcional			305.341	45.801.150	412.210.350
Elementos de aseo institucional			32.675	4.901.250	44.111.250
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles			97.204	14.580.600	131.225.400
Bienes consumibles			49.057	7.358.550	66.226.950
Transporte			10.719.314	10.719.314	96.473.826
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				**278.372.820**	**2.505.355.380**
COSTOS VARIABLES					
Elementos de aseo personal			1.998	299.700	81.818.100
Componente Nutricional - Alimentación			15.073	2.260.950	617.239.350
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				**2.560.650**	**699.057.450**
COSTOS POR REALIZACIÓN					

	Cantidad Entregas	Valor por Entrega	Total
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del Centro)	1	97.155	14.573.250
Lencería (De acuerdo a demanda)	1	46.397	6.959.550
Vestuario (1 muda cada 6 meses)	1	260.149	39.022.350
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**403.701**	**60.555.150**
TOTAL COSTOS		**281.337.171**	**3.264.967.980**

Elaboró

Esneda Ciro Montes
Profesional Administrativo - Sub para la Vejez

Aprobó

Lucas Correa Montoya
Subdirector para la Vejez

Elaboró

Juan Carlos Machuca Arias
Profesional Administrativo -Direccion Poblacional